



EXPTE 1-2017: CONTRATO DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VÍDEO DE LAS RUEDAS DE PRENSA DEL CONSEJO DE GOBIERNO; DEL SERVICIO DE AUDIOVISUALES PARA LA COMUNICACIÓN DE EVENTOS INFORMATIVOS E INSTITUCIONALES Y DEL SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PROFESIONAL PARA LA COBERTURA GRÁFICA DE ACTOS INSTITUCIONALES.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Relación de asistentes:

- Presidenta:
D^a. Ana M^a Fructuoso Sánchez.-
Vicesecretaria.
- Vocales:
D. Pablo Molero Marañón.-
Interventor Delegado.
D^a. Yolanda Meseguer Montalvo.-
Asesora Jurídica.
D. Alejandro Oliva Bernal.- Jefe de
la Oficina de Comunicación
Institucional y Prensa.
- Secretaria:
D^a. Ana Pilar Herrero Sempere.-
Jefa de Servicio Económico y de
Contratación

En Murcia, siendo las 12.30 horas del día 14 de febrero de 2018, se constituye la Mesa de Contratación en el despacho de la Vicesecretaria con la presencia de todos sus asistentes con objeto de proceder a la clasificación de las ofertas presentadas en los lotes 1 y 3.

Al comienzo del acto, la mesa toma conocimiento de los informes emitidos por la Secretaria de la mesa con fecha 13 de febrero de 2018 en relación con el cálculo de las ofertas incursas en presunción de temeridad y de aplicación de los criterios automáticos de valoración y suma de las puntuaciones totales alcanzadas por las empresas.

A la vista de los mismos y de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, la mesa **ACUERDA:**

Primero.- Otorgar las siguientes puntuaciones a las ofertas económicas presentadas, según los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

LOTE 1	Oferta económica	Puntuación Criterios Automáticos
UTE Aitalia	19.926	55,00
Graficando	23.220	47,20
Cbm	24.840	44,12
Display	22.140	49,50





LOTE 2	Oferta económica	Puntuación Criterios Automáticos
UTE Aitalia	27.550	70,00
Graficando	33.100	58,26
Cbm	33.450	57,65
Display	32.800	58,80

LOTE 3	Oferta económica	Puntuación Criterios Automáticos
Omega	28.620	61,64
Graficando	27.200	64,85
Cbm	27.000	65,33
Display	25.200	70,00

De este modo, las puntuaciones obtenidas por los licitadores son las siguientes:

LOTE 1	Puntuación Criterios Automáticos	Puntuación Criterios Juicio de Valor
UTE Aitalia	55,00	34
Graficando	47,20	31
Cbm	44,12	35
Display	49,50	39

LOTE 2	Puntuación Criterios Automáticos	Puntuación Criterios Juicio de Valor
UTE Aitalia	70,00	24
Graficando	58,26	17
Cbm	57,65	16
Display	58,80	13





LOTE 3	Puntuación Criterios Automáticos	Puntuación Criterios Juicio de Valor
Omega	61,64	25
Graficando	64,85	12
Cbm	65,33	15
Display	70,00	5

Segundo.- Que la oferta presentada por la U.T.E. constituida por Aitalia Sistemas Integrados S.L. y Asta 13 Estudio Audiovisual S.L. pudiera ser considerada desproporcionada o temeraria, a la vista del apartado d) de la cláusula 1.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que procede aplicar el procedimiento previsto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas en los lotes 1 y 3, en función de la puntuación total obtenida, de conformidad con lo previsto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

LOTE 1	Puntuación Total
UTE Aitalia	89,00
Display	88,50
Cbm	79,12
Graficando	78,20

LOTE 3	Puntuación Total
Omega	86,64
Cbm	80,33
Graficando	76,85
Display	75,00

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.05 horas del día reflejado al inicio, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente acta, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta

